

Alerta Pesquera - Julio 2020

Establecen cuota de pesca de anchoveta para el consumo humano directo para todo el 2020

Mediante RM 206-2020-PRODUCE publicada por hoy martes 14 de julio, se estableció en 150,00 toneladas el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTC-CHD) del año 2020 para el recurso anchoveta.

Dicha cuota es aplicable a todo el litoral y podrá ser modificada en función al monitoreo permanente de la pesquería de anchoveta que realiza el Instituto del Mar del Perú (IMARPE)

Establecen cuota de pesca de anchoveta para el consumo humano directo para todo el 2020

Mediante RM 206-2020-PRODUCE publicada por hoy martes 14 de julio, se estableció en 150,00 toneladas el Límite Máximo Total de Captura para Consumo Humano Directo (LMTC-CHD) del año 2020 para el recurso anchoveta.

Dicha cuota es aplicable a todo el litoral y podrá ser modificada en función al monitoreo permanente de la pesquería de anchoveta que realiza el Instituto del Mar del Perú (IMARPE).